LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 873.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BÁRCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL

FUNDADOR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

MADRID: Un mes, 2,50 pesetas. Tres meses, 8. Seis meses, 15. Provincias: Porcomisionado, 9 y 17 respectivamente. ULTRAMAR Y EXTRANJERO, seis meses, 50. El pago adelantado en letras de fácil cobro, libranzas ó sellos de correo.

Martes 23 de Enero de 1872.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todo suscritor á este periódico tendrá derecho á la publicacion, en la plana correspondiente, de un anuncio mensual que no exceda de veinte líneas.

CORTES.

CONGRESO.

A pesar de lo desapacible de la temperatura, se ha notado desde muy temprano grande afluencia de gente en las tribunas. Bajo la presidencia del Sr. Herrera, se abrió la sesion á las tres de la tarde.

El secretario Sr. Portilla lee los decretos admitiendo las dimisiones de los ministros que presidió el Sr. Malcampo, y los relativos al nombramiento del presidido por el Sr. Sagasta. El nuevo ministerio ocupa el banco azul; los Sres. Topete y Malcampo aparecen de uniforme. El Sr. Jove y Hévia anuncia una interpelacion.

El Sr. Presidente manifestó que consideraba vigente el reglamento que rigió en la anterior legislatura. El secretario dió menuda cuenta de las dolencias de algunos diputados, por las cuales pedian se les dispensase de su inasistencia. A indicacion de la presidencia se lee una lista de los diputados empleados que la mesa considera han dejado de serlo, llegando al número de 19.

El Sr. Romero Robledo niega á la presidencia el derecho de privar del carácter de diputados á los individuos antes mencionados, y pide el nombramiento de una comision para que decida este asunto, lo cual produce grandes murmullos en la izquierda. El Sr. Romero y Robledo pide que se le escuche, porque quiere que en este negocio se obre con entera legalidad.

El Sr. Presidente responde al Sr. Robledo que la mesa no es la que resuelve, sino el artículo 59 de la Constitucion, á lo cual replica el Sr. Robledo presentando ejemplos de algunos empleados, en los cuales existen ó no incompatibilidades que al Congreso toca decidir. El Presidente manifiesta que la mesa no resuelve, sino que presenta á las Córtes la cuestion para que ellas resuelvan.

El Sr. Morayta responde á los argumentos del Sr. Romero Robledo, manifestando que su peroracion no revela otra cosa que una saña grande contra el Sr. Zorrilla y una benevolencia extremada hácia el Sr. Sagasta. En el calor de la discusion se dirige al Sr. Moya, y dice que no debe estar sentado en el Congreso. Contesta el Sr. Robledo que no es adalid de nadie, sino de la legalidad; la mesa, creyéndose inculpada por las palabras del Sr. Robledo, interrumpe al orador con aspereza, protestando de su legalidad. El Sr. Robledo procura tranquilizar al Presidente, diciendo que no ha hecho más que contestar á los argumentos del Sr. Morayta. (Grandes murmullos.)

El Sr. Morayta quiere aclarar la materia, y solicitando rectificar incurre en alguna contradiccion, que provoca las risas de la Asamblea.

Usa de la palabra el Sr. Nuñez de Velasco para decir que la cuestion que se debate no tiene necesidad de reglamentarse de nuevo, ni de comision.

El Sr. Moya, con calor y con señales de descontento, defiende su título de diputado, asegurado que le ocupará mientras las Córtes no determinen otra cosa.

El Sr. Lopez Dominguez defiende su cargo de diputado con mayor vehemencia todavía que el Sr. Moya, manifestando que le obtiene legítimamente, porque así lo dispuso el Congreso.

Usa tambien de la palabra D. Sabino Herrero, al parecer oponiéndose á los conceptos del Sr. Lopez Dominguez, pero su voz no llega á la tribuna.

El Sr. Morayta insiste en manifestar que el Sr. Lopez Dominguez no puede ser diputado por obtener un cargo que le produce un sueldo en la casa real.

El Sr. Lopez Dominguez califica al Sr. Morayta de desmemoriado, y repite que su título de diputado lo debe al voto de las Córtes á consecuencia de un dictámen, y que, por lo tanto, el Sr. Morayta no tenia derecho á cuestionar contra una deliberacion de las Córtes.

Se pregunta al Congreso si con arreglo al art. 59 de la Constitucion debe ó no considerarse como diputados á los empleados, cuya lista se leyó al principio de la sesion.

Votado el asunto nominalmente, resultaron 198 votos contra 10, habiéndose abstenido de votar casi todos los ministeriales y una parte de las oposiciones.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Señores diputados, durante el interregno parlamentario producido por el decreto de suspension de las sesiones en la primera legislatura, surgió una crisis política que dió por resultado la formacion del Gabinete que tengo la honra de presidir; y al presentarse hoy por primera vez á los Cuerpos colegisladores este Gobierno, debe ante todo explicar, con la franqueza á que las Córtes tienen derecho, cómo ha venido á ocupar este puesto, y exponer con sinceridad absoluta los propósitos que le animan, las tendencias á que obedece y los fines á que se encamina.

Discutíase un voto de censura contra el ministerio anterior, presidido por mi digno amigo el ilustre general Malcampo, fundado, á falta sin duda de otras razones, en que aquel Gabinete no contaba en este Congreso con mayoría parlamentaria propia; como si esto no hubiera de suceder á todos los ministerios, que de las distintas fraccciones de esta Cámara puedan salir, inclusa aquella de la cual procedia el voto de censura; como si de este mismo mal no hubieran de adolecer precisamente todos los ministerios que á aquel y á este puedan suceder, cuando es indudable, señores diputados, que aquel voto de censura con igual éxito puede presentarse contra todos los ministerios que se formen de las distintas fracciones de este Congreso, no significando por lo tanto aquel acto más que la imcompatibilidad de este Congreso con todo ministerio homogéneo; no representando, en fin, una proposicion semejante, apoyada en las razones que podian alegarse contra aquel, contra este y contra todos los ministerios que aquí se sienten de las distintas fracciones que este Congreso componen, más que una sentencia de muerte, y sentencia fundada, de este Congreso.

Como si todavía esto no bastara, y en el deseo de hacer cuestiones de Gabinete todas las que aquí se presentaran, en una discusion realmente reglamentaria, se suscitó en este recinto un debate político, grave, tempestuoso, extenso, y con tanta impaciencia, y con tanta pasion, y con tanta prisa, como si del restablecimiento de los frailes hubiera dependido el triunfo de la libertad para unos, la salvacion del órden para otros, y para los unos y para los otros, para todos, en fin, la salud de la patria. No era posible esperar al dia siguiente; no era posible atender al cansancio de los señores diputados; no era dado seguir las costumbres y las prácticas de estos Cuerpos; no, imposible: ó el restablecimiento inmediato de los frailes, ó la muerte del ministerio.

Considero yo, señores diputados, que no es con tanta pasion ni con tanta impaciencia como deben resolverse los altos asuntos encomendados á los legisladores de un país; pero aquel Gobierno, aun prescindiendo de estas y otras consideraciones, vió en la cuestion indicada un conflicto entre las prerogativas de los Cuerpos colegisladores, y el deber en que estaba de defender con igual inergía la prerogativa de cualquiera de estos dos Cuerpos que por uno de ellos pudiera ser olvidada; la sagrada obligacion que creia tener de mantener asimismo incólume la prerogativa de la Corona, le inspiraron el convencimiento de que para evitar este conflicto debia aconsejar á S. M. la inmediata suspension de las sesiones.

S. M. se dignó oir el consejo de sus ministros responsables, y las sesiones fueron suspendidas, no sin que antes hubiera una votacion que, si no resolvia en verdad la cuestion principal, dibujaba en cambio con toda claridad la actitud de la mayoría de esta Cámara relativamente al Gobierno de S. M.

Pero la medida de la suspension de las sesiones, no podia ser más que transitoria, y á los pocos dias el ministerio presentó á la consideracion de S. M. las dos únicas resoluciones con las cuales habia de convertirse en definitiva la situacion transitoria en que nos encontramos: ó la disolucion del Congreso, ó la reanudacion de sus sesiones; la disolucion del Congreso, que aquel ministerio no pidió nunca para sí, ó la continuacion de los debates y trabajos de esta Cámara; pero estableciendo que en uno y otro caso ofrecia el ministerio la dimision á S. M.: en el primero, porque guiado siempre de los sentimientos más patrióticos, y habiendo cumplido lealmente y con inesperada fortuna la difícil mision que le trajera á este banco, no queria suscitar obstáculos á la libérrima voluntad de S. M. para la creacion de la situacion que iba á establecerse; y en el segundo caso, porque habiendo sido vencido en una votacion de esta Cámara, no se creia en actitud de volverla á reunir.

S. M. se tomó algun tiempo para reflexionar; y en el deseo patriótico que le anima de inspirarse siempre en los representantes del país, en su afan de normalizar la situacion económica, que tanto desahogo ha de dar á la nacion española, y en su constante anhelo de hacer durar á los Cuerpos colegisladores, á las Córtes, el término legal, mientras esta duracion no llegue á ser de todo imposible, S. M. se dignó adoptar la resolucion que saben todos los señores diputados por la carta que tuvo á bien escribir al presidente de aquel Consejo de ministros, y que recibió el aplauso de aquel ministerio, como lo recibió de todos los hombres públicos que el rey consultó.

El ministerio, firme en su propósito de presentar la dimision, cualquiera que fuese la resolucion de S. M., insistió en ella, á pesar de reiteradas y benévolas instancias; y S. M., haciéndose cargo de las razones atendibles que exponian los ministros para presentarla, se dignó por fin aceptarla encomendándome entonces la honra de la formacion de un nuevo Gabinete. Hice á S. M. reverentemente algunas indicaciones que fueron confirmadas por el presidente del Senado, á la sazon presente; y solo cuando S. M. tuvo la bondad de asentir á ellas, acepté el difícil cargo que se me confirió, y que en otro caso me hubiera creido en el deber y hasta en la necesidad de declinar.

El resultado de la mision que S. M. se dignó confiarme, fué, como he dicho antes, la formacion de este ministerio, que hoy por primera vez tiene la honra de presentarse ante los Cuerpos colegisladores. En él se encuentran algunos ministros de los que constituian el Gabinete anterior, porque yo quise que existiera un lazo de union entre el ministerio que salia y el que le iba á reemplazar. Ninguno de aquellos señores ministros queria quedarse en el ministerio nuevo; todos para mí eran igualmente dignos, y mi única dificultad consistia en la eleccion; pero al fin y al cabo se resolvió de comun acuerdo, influyendo, á la verdad, muy notablemente los ministros que quedaban fuera del Gabinete, para vencer la repugnancia que ofrecian aquellos de sus compañeros á formar parte del nuevo.

En el ministerio se encuentra tambien, señores diputados, el brigadier Topete, porque quise que en estos momentos en que desgraciadamente empieza á aparecer entre los partidos revolucionarios el ódio y el rencor que devoraron á las antiguas parcialidades, el ministerio revelase desde luego en su formacion el espíritu de concordia y de buena armonía que debe reinar siempre entre todos los hombres que inspirándose en las mismas ideas, é impulsados por las mismas tendencias, aspiran, señores, al mismo fin: al afianzamiento de las instituciones que el país solemnemente se ha dado en uso de su soberanía.

Nadie mejor que el Sr. Topete, representante aquí de una gran parcialidad, pero sin compromisos anteriores con ninguna de las que existian antes de la revolucion, puede, despues de haberla hecho no solo posible, sino invencible, oponerse á las miserias que devoraron á los antiguos partidos y que amenazan devorar á los nuevos; y procurar así la fusion sincera de los elementos homogéneos, y la concordia, la paz y la armonía entre los elementos afines, todos naturalmente interesados en el afianzamiento de las conquistas de la revolucion. Además, señores diputados, el brigadier Topete, por sus antecedentes, por los grandes servicios que ha prestado á la patria, por sus circunstancias especiales, por su influencia y sus relaciones en Ultramar, era, en mi sentir, el hombre político llamado á resolver las graves cuestiones de Cuba, que hallándose como se hallan fuera de los partidos y sobre todos ellos, deben resolverse con un criterio exclusivamente nacional, con la ayuda y con el concurso de todas las fracciones. Esta es la consideracion que venció la tenaz resistencia del Sr. Topete á entrar en este Gabinete; porque mi digno amigo, atento siempre á la voz del patriotismo, si acude allí donde la libertad le llama, aun más presurosamente acude allí donde la patria le exige.

En este ministerio, señores diputados, encontrais asimismo á los que, siempre liberales y siempre consecuentes, pueden ofrecer al país, con su pasado, garantías evidentes de su presente y seguras prendas de su porvenir. En él están los amigos más íntimos y más antiguos del general Prim, que pueden seguir más fielmente que nadie las huellas que aquel ilustre patricio dejara trazadas; en él están los que con aquel general insigne y con el ilustre duque de la Torre, hoy tan columniado (Rumores en los bancos de la izquierda); tan calumniado, sí; hoy tan calumniado por algunos que se suponen liberales, que se llaman pomposamente liberales, y de los cuales unos han hecho algo por la libertad, otros han hecho mucho, algunos no han hecho nada, y todos no obstante suponen que no les hace ya falta el brazo robusto que supo vencer en Alcolea. Insigne muestra de ingratitud, síntoma de una falta que nunca cometen impunemente ni los pueblos ni los partidos.

En él están los que con el insigne general Prim y el ilustre duque de la Torre contribuyeron más al triunfo de la revolucion de setiembre, y más interesados se encuentran por consiguiente en su afianzamiento; en él están los marinos que trajeron á los generales desterrados, y los que dieron abrigo á los que errantes y perdidos ya en las tinieblas de la noche, y en medio de las agitadas olas, pensaban en volverse entristecidos á su ostracismo, muerta en sus pechos toda esperanza, á llorar en tierra extraña los dolores de la patria. Todos los conoceis, señores diputados, y yo no debo detenerme más en este punto, como no sea para condolerme, como nos condolemos todos, de la ausencia de nuestro digno compañero el general Gaminde, que postrado en cama por una grave dolencia, de la cual afortunadamente va reponiéndose, tiene la pena de no presentarse al lado de sus compañeros para arrostrar las fatigas de esta campaña; como no sea para manifestar á todos mi público reconocimiento, porque superiores todos á mí, los unos por su mayor ilustracion, los otros por más extraordinarios servicios, y todos por sus mayores merecimientos, han acudido á mi llamamiento, para ayudarme en la obra, difícil sí, pero no imposible, que en tan críticos momentos estamos llamados á levantar.

Y el ministerio así constituido, ¿qué es? ¿Qué quiere? ¿A dónde va? Eso es lo que voy á tener la honra de manifestar á los señores diputados, con la franqueza que merecen siempre los representantes de un país y con la sinceridad que todos debemos á nuestros poderdantes, para que con pleno conocimiento de causa, la opinion pública nos preste su ayuda ó nos signifique su desaprobacion.

El ministerio es conservador, dicen unos, porque no es radical: el ministerio es conservador, dicen otros, porque él forma parte el brigadier Topete. Y tal abuso, señores, se viene haciendo de las palabras, que ya á llegar dia en que de modo alguno nos entendamos. Yo espero, no obstante, que todos me entiendan, y confío, sobre todo, que me entienda el país, que al fin y al cabo esa es la apelacion última á que debemos acudir los hombres públicos.

¿Qué se entiende hoy por conservador? ¿Se llama conservador al que volviendo los ojos atrás llora lo que pasa y abriga esperanzas de restablecer cosas é instituciones que desaparecieron; al que para la realizacion de esa esperanza procura destruir, desacreditar, mermar, atenuar siquiera las conquistas alcanzadas por la revolucion? ¿Se llama á eso conservador? Pues el ministerio, ni es, ni quiere, ni puede ser conservador. Se llama conservador al que satisfecho con las instituciones fundamentales que el país en uso de su soberanía se ha dado, procura ante todo y sobre todo inculcarlas y arraigarlas en las costumbres públicas, amparando los derechos que la Constitucion consigna, con la misma energía con que necesita exigir que se cumplan los deberes á aquellos derechos inherentes, afianzando la dinastía y considerando la monarquía, no como forma eventual y transitoria, sino como elemento indispensable en la organizacion política de este país, como un fundamento esencial de las libertades públicas? ¿Se llama á eso conservador? Pues el ministerio es y no puede menos de ser conservador.

El ministerio es, por lo tanto, conservador de la monarquía constitucional; es conservador de la dinastía de Saboya; es conservador de los derechos individuales, tales como están consignados en la Constitucion del Estado; es, en fin, conservador de las instituciones fundamentales que la España definitivamente se ha dado. Pero como dentro de estas instituciones, y en cuanto á estas instituciones no afecte, piensa llevar á la administracion en sus diversos ramos y á la política en sus variadas esferas el espíritu progresivo que aquellas mismas instituciones consientan, el ministerio en el sentido propio, en el sentido filosófico y hasta en el sentido histórico de la palabra, es progresista. (Risas en los bancos de la izquierda.)

Así, señores diputados, es conservador el ministerio; así han sido conservadores los partidos liberales españoles, á quien debe más el país que á nosotros; que al fin y al cabo no hemos hecho más que completar la obra que en circunstancias más difíciles y en momentos más peligrosos ellos emprendieron. Así fueron conservadores los Argüelles, los Mendizábal, los Calatrava, los Becerra y tantos insignes varones, tambien tratados de reaccionarios y de traidores á la libertad por los que creen que no hay libertad más que en el ruido, en las aventuras, en el movimiento y hasta en la perturbacion.

De esta suerte, señores diputados, han sido y son conservadores el partido liberal de Bélgica, el partido liberal de Alemania, el partido liberal de Inglaterra, y todos los partidos, en todas las naciones donde se ha querido armonizar la libertad con el órden. Ya saben, pues, los señores diputados lo que es el ministerio; van á saber lo que el ministerio quiere.

Yo no he de molestar vuestra atencion con un programa prolijo; yo no he de pronunciar algunas generalidades que, pudiendo pertenecer á todos los programas, pudiendo ser de todos los partidos, no deben realmente figurar en el programa de ningun partido. Voy únicamente á fijarme en las cuestiones más graves y que mayores dificultades pueden ofrecer entre nosotros. Cuestion política, cuestion eco-

---

Alonso Martinez. Pero además, si no tiene importancia el Congraso de Berna, porque eran unos cuantos señores particulares que se reunian, aunque fueran grandes filósofos, grandes publicistas, Ministros y ex-Ministros algunos, ¿cómo quereis dar tanta importancia á esos Congresos de «La Internacional,» que son pobres hilanderos, zapateros, trabajadores, albañiles, que se reunen en una ciudad cualquiera de Europa?

Pero decia el Sr. Alonso Martinez: «¿Congresos soberanos y de fallos inapelables? Pues para mí esos Congresos no son soberanos, ni son fallos inapelables.» Pues para mí tampoco, Sr. Alonso Martinez; pero es necesario poner los argumentos en condiciones de legitimidad, porque de otra suerte, se arguye, si no con mala fé en la voluntad, con malísima fé en la inteligencia.

Yo decia que los acuerdos del Congreso internacional eran soberanos, constantes é inapelables para los internacionalistas: á los demás no les obligan, como el Concilio ecuménico último no obliga á los protestantes.

Pero dice el Sr. Alonso Martinez: «¿Esta Sociedad no predica el ateismo? Pues aquí está el programa de *La Alianza*.» Pero ¿qué tiene que ver *La Alianza* con «La internacional?» *La Alianza* se llama democrática, y «La Internacional» rechaza toda idea política; *La Alianza* se llama atea, y «La Internacional» no quiere entender absolutamente en ninguna cuestion religiosa: los de *La Alianza* pertenecian á «La Internacional» como un católico que ha pertenecido á la *Commune* de Paris, Corvillac, el cual era católico, soldado del Papa, internacionalista y de la *Commune* de Paris.

Señores: ya se sabe lo que es una asociacion. Por ejemplo: el Sr. Alonso Martinez pertenece al Colegio de abogados, comete un delito como individuo de esta asociacion ¿castigan al Colegio de abogados? Pues es lo mismo que quiere el Sr. Alonso Martinez: que porque *La Alianza* promulgó allá en sus tiempos un programa, castiguen á «La Internacional.» De suerte que el dia que el Sr. Alonso Martinez sea sedicioso, castigarán al Colegio de abogados. Este es el argumento, y argumento que no tiene vuelta de hoja

Pero dice el Sr. Alonso Martinez: «*La Alianza* era atea «La Internacional» es atea; la Constitucion española no es atea, luego debe ser condenada «La Internacional.» Pues yo le digo á S. S. que en este punto no ha leido el artículo de la Constitucion, porque todo español, sean las que fueren sus ideas filosóficas y religiosas, puede aspirar á ejercer todos los cargos públicos: es el art. 27 de la Constitucion. Y si un ateo puede ser aquí Presidente del Consejo de Ministros, si un ateo puede ser aquí rector de la Universidad, si un ateo puede ser P e sidente de la Cámara ¿no ha de poder ejercer los derechos primeros de todo ciudadano?

¡Ah! no os contentais con la gran reaccion política y económica que se oculta tras de esa confabulacion contra «La Internacional;» comenzeis tambien á traer la cuestion religiosa, y en prueba de ello pedís que se condene aquí hasta la libertad de la palabra en el seno del Parlamento, señores Diputados; yo podré tener la idea que se quiera de ciertas inconveniencias, yo las condenaré desde el punto de vista moral y social; pero cuando se invoca la autoridad, cuando se pide al Presidente, que no necesita que nadie se lo recuerde, porque lo cumple muy bien, que cumpla el Reglamento contra un compañero, yo digo que tenemos e derecho de juzgar todas las ideas, el cielo, la tierra, los Reyes y Dios.

en cada uno de ellos, está al lado del derecho del individuo el límite del derecho del Estado.

Impreso está, y por consecuencia es fácil ver quién tiene la razon.

Pero dejando aparte esto, que interesa más directamente al Sr. Castelar y á mí, vengamos á otra cosa que importa más al Congreso.

El Sr. Castelar, dirigiéndose al Gobierno y á la Cámara, decia: «La cuestion se plantea sencillamente; aquí hay dos criterios; el criterio conservador del Sr. Alonso Martinez, y el criterio radical del Sr. Rodriguez: ¿con cuál de estos dos criterios debe resolverse la cuestion?» Pues yo digo que con ninguno; eso que el Sr. Castelar dice, es una consecuencia natural de las ideas falsas que S. S. profesa, y de la importancia que da al criterio individual, importancia que le ha hecho decir al final que la moral universal no se puede definir y averiguar más que por la conciencia individual; negando por consecuencia que haya unamoral pública, y apartándose, por tanto, de la Constitucion que ha creido que España tiene una moral pública. Aquí no hay ni el criterio del Sr. Rodriguez, ni el de Alonso Martinez: yo no tengo la pretension de imponer mi criterio á nadie, ni de exigir que en virtud de mi criterio se resuelva una cuestion tan grave y tan trascendental para el país.

Yo lo que vengo á pedir aquí, y para esto tengo perfecto derecho, sea ó no jefe de fraccion, que no lo soy, lo reconozco, ni lo codicio, y lo saben varios Sres. Diputados, esté con muchos ó con pocos, pero con el derecho que me da el carácter de representante del país, y creyendo que en esto soy el eco de las clases conservadoras y de muchos Diputados que hay aquí, lo que vengo á pedir es que esta cuestion gravísima se resuelva con el criterio de Suiza, á los protestantes y á los pietistas de Prusia. Por consiguiente, no venga S. S. con eso de la moral, que es el último castillo en que os encerrais para traer la reaccion; yo digo lo que siempre: defiendo la democracia, el derecho y la libertad.

El Sr. **ALONSO MARTINEZ**: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. **PRESIDENTE**: La tiene V. S.

El Sr. **ALONSO MARTINEZ**: Dos palabras no más, sin ánimo de abusar de la benevolencia del Congreso. El Congreso nos ha oido al Sr. Castelar y á mí; el Congreso y el pais despues decidirán: ahora me levanto solo para hacer dos ó tres observaciones, ó más bien advertencias.

La primera de todas es que no ha sido mi ánimo poner en ridículo al Sr. Castelar; yo respeto mucho su talento y su palabra privilegiada; le tengo por una de nuestras primeras glorias literarias, y no me permitiré jamás ridiculizarle: he obedecido á la necesidad de la discusion; he hecho lo que hace todo el que discute, pero guardando toda clase de consideraciones á la persona.

Otra declaracion tengo que hacer, ó mejor dicho, una rectificacion. En mi discurso sobre los derechos individuales, á que ha aludido el Sr. Castelar, yo no me he manifestado enemigo de los derechos individuales ni del título I de la Constitucion; el Sr. Castelar está en un grave error. Yo me he declarado contra los falsos apóstoles de los derechos individuales y de la Constitucion vigente; pero lejos de declararme enemigo del título I, he dicho en aquel discurso, é impreso está, que habia un desafío: el de ir analizando uno por uno todos los artículos del título I de la Constitucion, y demostrar que en todos ellos, en todos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

nómica, cuestion religiosa, cuestion de Ultramar. Mas antes de entrar en la primera cuestion, en la cuestion política interior, bueno será que el ministerio diga dos palabras acerca de la política exterior; que dos palabras bastarán de seguro para fijar las aspiraciones y las tendencias del ministerio sobre este punto.

(*Se continuará.*)

SECCION POLÍTICA.

LA PRIMERA SESION.

Las esperanzas y los esfuerzos de los radicales tuvieron ayer cumplida satisfaccion. El presidente del Consejo de ministros, despues de varios incidentes cuyo orígen y cuya preparacion era conocido, expuso el programa del ministerio, y es inútil decir que el elocuente orador que tantas veces y en tan solemnes ocasiones mantuvo suspensa de su palabra la atencion de la Asamblea, que tantas y tan repetidas victorias parlamentarias habia conseguido durante su vida política, estuvo á toda la altura que exigian las circunstancias anormales de la situacion en que el país se encuentra, tan franco y decidido como lo exige la imperiosa necesidad de poner término á la honda perturbacion que agita al país y desordena la administracion pública.

Atenido el presidente del Consejo á lo que de él exigian su posicion y su deber, y ante una Cámara fraccionada de una manera lamentable, más que por divergencias políticas, por ódios personales, érale necesario levantar el espíritu del Congreso, y obligar á las fracciones que en ellas tienen representacion á ejercitar sus fuerzas dentro de las condiciones que constituyen la legalidad constitucional, y destruir de una vez para siempre las calumniosas aserciones que han sido y son el arma de combate que dentro y fuera del Parlamento son las que esgrimen las oposiciones desde el 1.° de octubre contra los hombres que se encuentran en el poder y contra el partido de que proceden.

El Sr. Sagasta lo ha conseguido; el presidente del Consejo de ministros ha desvelado la situacion, manifestando de dónde viene y á dónde va, cuáles son sus principios y sus aspiraciones, qué es lo que ha hecho y lo que se propone hacer; pero sin ambajes, sin reticencias, sin que en su notable discurso haya una sola frase que esté en contradiccion con las doctrinas que ha venido sustentando toda su vida; sin que ni una sola palabra haya podido servir á sus adversarios para negarle el título que con honra lleva de progresista; sin que hayan podido tildar de inconsecuente al que antes de que las Constituyentes escribieran en la Constitucion el título I, habia definido los derechos individuales y dádoles sancion en leyes provisionales.

El presidente del Consejo, á la vez, ha consignado de una manera explícita su pensamiento de gobierno, y recorriendo las cuestiones que están pendientes de solucion, ha expuesto el criterio ministerial sobre las mismas, haciendo declaraciones que demuestran hasta la evidencia que la oposicion radical, que esa oposicion sistemática, injustificada, agresiva, no tiene por base una diferencia esencial, sino un ódio personal y mezquino.

Que los cimbrios, representantes de la monarquía circunstancial; que los federales, que lo son de un ideal anatematizado é imposible hoy; que los carlistas, embrion de un absolutismo inconcebible en nuestros dias; que los moderados, en fin, resto de aquel partido que llegó en su degeneracion á reconocer por jefe á Gonzalez Brabo, no cejen en su oposicion ciega y apasionada, compréndese fácilmente, por qué la presencia del Sr. Sagasta en el poder cierra con muros de bronce todo camino al logro de sus pretensiones; pero no así la de los que, llamándose progresistas, sirven de núcleo á esa informe alianza de intereses contrarios, de bastardas aspiraciones y de propósitos contrarios al espíritu de la revolucion y de las instituciones que son su consecuencia.

El ministro de la Gobernacion expuso con cifras irrebatibles que la Hacienda, en completa derrota antes del 30 de setiembre, habia mejorado considerablemente, y esta revelacion pudo tanto en el ánimo de la Cámara, y está llamada á ejercer tal influencia en el país, que será bastante á darle más fuerza moral que la que hubiera podido darle una votacion unánime en la sesion de ayer.

Era necesario para las oposiciones acelerar la muerte de un ministerio que principiaba por obtener un verdadero triunfo en la opinion pública, y un incidente vino á proporcionarle ocasion para ello.

Como se preguntara si se prorogaba la sesion, porque en ello se interesaba el Gobierno, y se promoviera con este motivo uno de esos altercados que tanto desacreditan las instituciones parlamentarias, se sometió á votacion, que hizo el ministerio cuestion de Gabinete, y como los cimbrio-radicales, unidos á carlistas, alfonsinos y republicanos, tuviesen mayoría, se planteó la crísis, y el ministerio ha ofrecido su respetuosa dimision á S. M.

Tal es la situacion en los momentos en que terminamos estas líneas.

Las oposiciones están hoy de enhorabuena. ¿Y despues?

Grande era la animacion que á las altas horas de la noche reinaba en los círculos políticos.

Cada cual hacia suposiciones más ó menos verosímiles, todas aventuradas, acerca de la resolucion de la crísis planteada en la noche anterior.

Suponian unos que la derrota del ministerio, prevista de antemano, no podia ser causa en manera alguna para que el rey llamara á Zorrilla á formar ministerio. Otros se inclinaban á creer esto último, y no eran los menos los que veian inminente la formacion de un ministerio Serrano-Sagasta.

Lo cierto es que, á la hora en que escribimos estas líneas, nada puede anticiparse con visos de certeza.

La votacion de ayer habida en el Congreso habrá convenido á los radicales, que están en una gran minoría con relacion á los ministeriales.

Entre republicanos, carlistas y cimbrios, solo pudieron alcanzar sobre el Gobierno una mayoría de 50 votos, cuando solamente entre carlistas y federales suman un total de 63 votos.

Este inesperado resultado es, á no dudarlo, el que hacia andar cavizbajos y mústios á los satélites de Rivero y Zorrilla, á pesar de la derrota del ministerio.

Anoche á las diez se presentó en el alto Cuerpo colegislador el ministerio, á fin de verificar la apertura de la segunda legislatura parlamentaria.

El presidente del Consejo, Sr. Sagasta, ocupó la tribuna y dió lectura del decreto en virtud del que S. M. el rey le autorizaba para verificar el acto. Poco despues pidió la palabra para manifestar que, á causa de haber sido derrotado en el Congreso el ministerio, rogaba al Senado tuviese á bien suspender las sesiones hasta tanto que S. M. el rey acuerde lo que crea conveniente en la resolucion de la crísis.

Acordado así por unanimidad, el Presidente manifestó que para la sesion inmediata se avisaria á domicilio, levantándose la de esta noche á poco más de las diez y cuarto.

Tomamos de *El Imparcial* la siguiente estadística de los diputados que ayer tomaron parte en la votacion del Congreso, clasificados por el colega.

Sobre ella no haremos comentarios ó rectificaciones, pues no lo creemos de importancia:

«Los diputados que votaron ayer con el Gobierno son los siguientes, clasificados por los grupos que representan en la Cámara:

Sagastinos.—Sagasta (D. Práxedes Mateo), De Blas, Alonso Colmenares, Angulo (D. Santiago), Sequera, Saavedra, Barrenechea, Martinez Perez, Angulo (D. Luis), Laffitte, Candau, Pinol, Masadas, Garijo, Perez (D. Zoilo) Moreno Benitez, Martinez (D. Cándido), Zabalza, Laguna, Banon (D. Francisco), Martinez (D. Juan de la Cruz), Bayona, Moya, Bermudez, Balaguer, Curiel y Castro, Gomis, Hernandez Lopez, Lopez (D. José María), Zabal, Aristegui, Muñoz Herrera, Sinúes, Sagasta (D. Pedro), Bueno (Don Juan Andrés), Palau, Maldonado, Reig, Abascal, Garrido (D. Joaquin), Mansi, Franco del Corral, Acuña, Lopez Grado, Ros, Merchan.—Total, 46.

Fronterizos. Valera, García Martino, Gavin, Cruzada Villamil, Albareda, Moreno Nieto, Terrero, Fabra, Vierna, Chacon, Gomez Villaboa, Fernandez Blanco, Rios Rosas, Arias, Meretlles, Topete, Ruiz Capdepon, Galvez Cañero, Capdepon, Romero Robledo, Muñoz Vargas, Navarro Rodrigo, Montero Espinosa, Lopez Dominguez, Peñuelas, Leon y Castillo, Serrano Bedoya, Ulloa (D. Augusto), Lafuente, Casamayor, Gallostra, Lopez Ayala, Lopez Guijarro, Sanz, Muñoz Sepúlveda, Amat, Gamero, Alonso Martinez, Avila, Camacho, Robledo Checa, Gamazo, Rivero Cidraque, Adan y Castillejo, Roger, duque de la Torre, Collazo.—Total, 46.

Canovistas.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre, Campos de Orellana, Quiroga, Lasala, Zubalburu, Rodriguez Castro, Acena, Tejada, conde de Villanueva, Elduayen, Alvarado, Anciola, Silvela, Cánovas del Castillo, Alvarez Bugallal, Fabié, Fernandez de la Hoz, Loring, Alarcon, Lujan.—Total, 19.

Moderados.—Santiago.—Total, 1.

Montpensieristas.—Alarcon (D. Pedro Antonio), Selly, marqués de la Vega de Armijo, Toro y Moya, Ruiz Higuero, Hazañas, Romero Ortiz, Pastor y Landero, Fernandez de la Somera.—Total, 9.

Los diputados que votaron contra el Gobierno y la presidencia son los siguientes, divididos por agrupaciones:

Radicales.—Ulloa (D. Juan), Montero Rios (D. Eugenio), Macías Acosta, Fernandez Alsina, Arce, Rodriguez (D. Vicente), Fernandez de las Cuevas, Gonzalez Zorrilla, Chacon, Sainz de Rozas, Moncasi, Cintron, Escosura, Zurita, Soto, Pereda (D. Patricio), Soriano Plasent, Doltz, Alvarez, Peralta, Moret, Hernandez Arbizu, Sanz Gorrea, Cardenal, Merelo, Abellan, Higuera, Gallego Diaz, Rodriguez (D. Gaspar), Miranda, Rodriguez (D. Gabriel), Rojo Arias, Rivera, Ruiz Huidobro, Nuñez de Velasco, Mosquera, Poveda, Morales Diaz, Andrés Moreno, Bovillo, Crespo del Villar, Anglada, Rozas y Pomar, Miguel Dehesa, marqués de Camarena, Quiñones, Alvarez Taladrid, Blanco y Sosa, Alcaráz, Valera, Montero, Guijarro, Martinez Saco, Palacios, Llano y Persi, marqués de Valdeguerrero, Martos (D. Enrique), Villavicencio, Sanromá, Montero Rios (don José), Carrasco, Ruiz Zorrilla (D. Francisco), Beruete, Pellon y Rodriguez, duque de Veragua, Dieguez Amoeiro, Ramos Calderon, Alcalá Zamora, marqués de Sardoal, Escoriaza, Herrero, Alonso (D. Gregorio), Fandos, Mata, Padial, Moreno Portela, Saulate, Laorden, Sanchez del Campo, Rivero, Beranger, Oria, Durán Corchero, Labra, Becerra, Bru, Molini, Martinez Barcia, Valbuena, Acosta, Vicens, Ruiz Gomez, Fernandez Muñoz, Ibarrola, Martos (D. Cristino), Echegaray, Baldorioty, Romero Giron, Gasset y Artime, Pasaron y Lastra, Peris y Valero, Prieto y Caules.—Total, 100.

Republicanos.—Moreno Rodriguez, Muro, Soler, Gil Verges, García Lopez, Pí y Margall, García Ruiz, Lapizburu, Sanchez Yago, Gutierrez Agüera, Bes y Ediger, Diaz Quintero, Fantoni, Garrido (D. Fernando), Rispa Perpiná, Guerrero, Molinero, Castilla, Forasté, Tutau, Salmeron, Ocon, Sorní, Prefumo, Pascual y Casas, Abarzuza, Gonzalezez Alegre, Palanca, Castelar, Figueras, Blanc, Serrano Magriná, Escuder, Gomez (D. Aniano).—Total, 34.

Carlistas.—Gomez (D. Valentin), Vinader, Antuñano, Barona, Unceta, Sanz y Lopez, Ortiz de Zárate, Somoza, Vildósola, Canga Argüelles, conde de Roche, Musoles, Royo, Otal, marqués de Sofraga, Llander, Echevarría, Iribas, Nocedal (D. Cándido), Arrieta Mascarúa, Velez Hierro, Sicars, Trelles, Nocedal (D. Ramon), Novia de Salcedo, Rezusta, Alcibar, Hernandez Rodriguez, Ochoa.—Total, 29.

Moderados.—Mendoza Cortina, Batanero, Estéban Collantes, conde de Toreno, conde de Maceda, conde de Pallares, Caramés.—Total, 7.

Independientes.—Pierrard, Contreras.—Total, 2.

Dice *La Constitucion* en su artículo de entrada *Intrigas anti-dinásticas*:

«Habiendo cálculos más ó menos aventurados sobre la solucion de las cuestiones políticas pendientes, dice *El Eco de España* que todo el mundo llegará á convencerse «de que los *obstáculos tradicionales* reconoceu y han reconocido siempre su orígen y causa única en los mismos progresistas, y que Isabel II procedia sapientísimamente y con perfecto conocimiento de causa, al prescindir de ellos para todo lo que fuera gobierno y asunto de formalidad.»

Despues de aconsejar á *El Eco* para que se ponga de acuerdo con alguno de los reaccionarios disidentes, añade:

«Hoy no es posible continuar aquellas tradiciones palaciegas de que tan amargamente se lamentaba *La Epoca* refiriéndose á la reina destronada: la revolucion de setiembre rompió para siempre esa cadena de recuerdos que formaba el sistema político de tan funestos efetos para España. El advenimiento de una nueva dinastía basada en la voluntad nacional y sostenida por el amor del pueblo, ha inaugurado un nuevo órden de cosas que responda á las aspiraciones y á las necesidades del país tan clara y solemnemente manifestadas en el movimiento de setiembre, calificado de vasta explosion del sentimiento nacional por los mismos que hoy sostienen la causa de los Borbones.»

A pesar de estas declaraciones, que honran á *La Constitucion*, nosotros deberiamos recordar aquí las palabras pronunciadas por el Sr. Rivero en el Circo de Price.

Ahí van para muestra un par de párrafos del discurso pronunciado por el Sr. Zorrilla en la reunion del Senado. No esperabamos, en verdad, de la sensatez del jefe de los radicales tan imprudentes palabras, y que al invocar la bandera de D. Juan Prim, bandera que ha sido abandonada por los que hoy se atreven á llamarse sus mejores amigos, haya olvidado el respeto que se debe á las instituciones.

Dicen así esos párrafos, escarnio de la revolucion de setiembre:

«En 1858 se separaron del partido liberal hombres importantes: generales, senadores, diputados, oradores del partido progresista, comprometidos en la revolucion del 54, abandonaron su antiguo partido y formaron la union liberal. Quedaron muy pocos hombres de los que habian militado en nuestras filas. *Sin embargo de pensar nosotros en seguir otro camino, fuimos á las urnas.* Luchamos con grande empeño y con grandes disgustos; pero á los cuatro años dábamos el banquete de los Campos Elíseos, y hasta los diarios moderados omitian las sesiones de Córtes para dar cuenta de las del Comité central.

He creido conveniente citar estas dos fechas: la una en que el partido sucumbió; la otra en que en minoría recogió la bandera y le hizo triunfar al cabo. Las circunstancias son hoy mejores: nada se puede crear sin nosotros. El triunfo definitivo ha de ser de los que proclaman la mayor suma de libertad dentro de la monarquía.»

Imposicion y *amenaza* se llama esta figura.

El Sr, Henao y Muñoz, nuestro querido amigo, continúa en el mismo estado de gravedad que ayer indicábamos, sin haber tenido mejoría ninguna.

EXTRANJERO.

SAN PETERSBURGO 20.—En el presupuesto para 1872 los gastos del ministerio de la Guerra han sido aumentados en seis millones de rublos y los del ministerio de Marina en tres millones.

LONDRES 20.—En la Bolsa se han cotizado:

El consolidado inglés, á 92 5/8.

El 3 por 100 francés, á 54 3/4.

El Exterior español y nuevo empréstito, á 32 3/8.

PARIS 21.—El diario oficial dice que los ministros, estando comprendidos en el testimonio de confianza dado por la Asamblea, han vuelto á encargarse de sus respectivas carteras.

La tranquilidad es completa en Versalles y en Paris.

PARIS 21 (por la noche).—Los periódicos dicen que el Sr. Thiers, recibiendo á la diputacion de la Asamblea, ha expresado temor de una nueva disidencia entre él y la Asamblea, con motivo del regreso á Paris y la ley militar. No obstante, consiente probar y retirar su dimision.

ROMA 20.—El Sr. Jimenez, antiguo encargado de Negocios de España, ha vuelto, siendo recibido en el Vaticano.

NOTICIAS.

Dice *El Imparcial*:

«Si el Sr. Diaz Quintero se propuso ayer provocar una enérgica protesta en el Parlamento, lo ha conseguido plenamente.

El Sr. Diaz Quintero ha podido convencerse, por la actitud unánime de los representantes de la nacion, que no hay uno que no se levante indignado contra el pensamiento de la venta de Cuba.

Terminada la sesion del Senado se dirigieron los ministros á la secretaría de Estado, donde esperaron á que el presidente del Consejo, Sr. Sagasta, participara á S. M. el resultado de la sesion celebrada en el Congreso. Al mismo tiempo el Sr. Sagasta significó al rey que, habiendo aceptado el Gabinete las consecuencias de la votacion, en que iba envuelta la conducta del Sr. Herrera, se veia en la necesidad de presentar su dimision, como respetuosamente lo hacia.

El rey manifestó su deseo de consultar á varias entidades políticas antes de adoptar un acuerdo definitivo, y en su consecuencia, pocos minutos despues de retirarse de la régia cámara el Sr. Sagasta, dió órden al jefe de su cuarto militar para que advirtiese á los Sres. Herrera, Sagasta, Santa Cruz, duque de la Torre y Ruiz Zorrilla que se presenten hoy por la mañana en Palacio alternativamente y en el órden en que los dejamos enumerados.

A las doce próximamente se retiraban los ministros, coincidiendo su marcha con la salida del Sr. Gándara á casa de los Sres. Ruiz Zorrilla y duque de la Torre para darles conocimiento del deseo de S. M.

A pesar del delicado estado de salud del Sr. Ruiz Zorrilla, este manifestó al general Gándara que se presentaria en Palacio para satisfacer las indicaciones del monarca.

Un periódico del Maestrazgo publica varios artículos dirigidos al partido carlista, y pone por cabeza á uno de ellos: *A los cobardes, á los desesperanzados, á los impacientes, á los pasteleros y á los egoistas.*

Cuando así se tratan ellos mismos, ¿qué de extraño tendrá que les traten del mismo modo todas las personas que tengan sentido comun?

Los tres toisones vacantes se han conferido, uno al príncipe heredero de Bélgica, otro al duque de Fernan-Nuñez y el tercero al presidente del Supremo Tribunal de Justicia, D. Cirilo Alvarez.

En el sorteo de los diputados de la comision permanente de Barcelona verificado el 20, tocó cesar en el cargo á los Sres. Torres, Ravella y Rossich, que fueron sustituidos por los Sres. Rossich, Codina y Zulueta; pero habiendo interpuesto un diputado que algunos de estos pertenecian á un mismo partido judicial, se nombró una comision que diera su dictámen.

La diputacion acordó tambien suplicar al Gobierno que, habiendo renunciado la compañía del ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras á la concesion de las líneas de Gerona á Figueras y de Figueras á la frontera francesa, se sacaran á subasta con la mayor subvencion posible.

Se discutió si la indemnizacion que marca la ley para los individuos de la comision provincial debia entenderse individual ó colectiva, votándose nominalmente que se estuviese á lo prescrito en el articulado de la ley, esto es, que se entendiera en colectividad.

ULTIMA HORA.

Al cerrar esta edicion nada definitivo podemos comunicar á nuestros lectores acerca de la resolucion de la crísis.

Como verán en otro lugar del periódico, han sido llamados á conferenciar con el rey los presidentes de las Cámaras, el del Consejo y los señores duque de la Torre y Zorrilla.

Los rumores que circulan en los pasillos del Congreso son de que el duque de la Torre, llamado segunda vez á Palacio, se ha encargado de formar ministerio sobre la base Serrano-Sagasta, habiéndole sido admitida á á este y sus compañeros de Gabinete la dimision.

A la formacion de ministerio se cree suceda inmediatamente el decreto de disolucion de Córtes

Se da como probable á última hora la modificacion del ministerio, bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

Estos son meramente rumores que no han sido confirmados por acto alguno.

En los salones de conferencias del Congreso reina una agitacion extraordinaria, y se hacen cálculos más ó menos verosímiles por los representantes de las diversas fracciones sobre la terminacion de la presente crísis.

Todos convienen en la imposibilidad de continuar con las actuales Córtes, y esperan, por tanto, que de un dia á otro se entregue el decreto de disolucion á cualquiera de las fracciones dinásticas, excepto á la radical.

El descontento entre estos señores es grande, y en la posibilidad de que no sean llamados al poder, hacen proyectos nada pacíficos ni tranquilizadores.

Esto no es de extrañar en los simpatizadores de *La Internacional* y del filibusterismo.

BOLSA.

Siguen firmes los precios, pero continúan paralizadas las operaciones.

Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 28-05, y á fin de mes, á 29 10.
Renta perpétua exterior, á 33-50.
Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 57-100.
Idem id. id. de 20.000 rs., á 56-50.
Deuda del personal, á 36-25.
Bonos del Tesoro, á 79-100.
Billetes del Tesoro, á 101-100.
Billetes hipotecarios del Banco de España, á 99-80.
Acciones del Banco de España, á 179-25.
Lóndres, á tres meses fecha, á 49-20.
París, á ocho dias vista, á 5-19.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Linda de Chamounix.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media.—El molinero de Subiza.

A las ocho y media.—Justos por pecadores.

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media.—La pata de cabra.

A las ocho y media.—Por derecho de conquista.—Las multas de Timoteo.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—La dama de las camelias.

BUFOS ARDERIUS (Circo de Paul).—Gran baile de doce de la noche á seis de la mañana, en el que se bailarán cuadrilles.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Vénus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Vénus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Cíclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872.
IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ
Corredera Baja, 43.

Señores Diputados: ¡pero qué manera de raciocinar la del Sr. Alonso Martinez! Me parecia imposible que estuviera oyendo á un tan elocuente y tan adiestrado orado en las lides parlamentarias y jurídicas. «La Internacional» quiere que ciertas instituciones fundamentales de la Constitucion queden abolidas; las declarará abolidas cuando triunfe; luego debe ser prohibida «La Internacional.»

Es así que el Sr. Nocedal declarará abolidas instituciones fundamentales de la Constitucion; luego el partido carlista debe ser prohibido: es así que el Sr. Cánovas suprimirá el sufragio universal por los medios legales cuando sea poder; luego el Sr. Cánovas debe ser lanzado de esta Cámara y su partido disuelto: es así que nosotros no queremos nada con el Rey ni con la Monarquía, es así que nos proponemos por todos los medios legales acabar con a Monarquía y con la dinastía de D. Amadeo I; luego debemos ser proscritos de esta Cámara: si así se argumenta, yo no tengo nada que decir.

Yo no he visto madeja de ideas como la que el señor Alonso Martinez ha formado enredándose en los conceptos de la moral y del derecho; no podia salir nunca, no tenia medio de salir. Se encontraba con la moral, y decia: «Yo no puedo parapetarme tras de la moral católica (la perspicacia de su inteligencia se la ocultaba); luego debo parapetarme tras de la moral universal;» y tras de la moral universal se hallaba con una traba, con una inmensa dificultad; porque, señores, la moral no puede de ninguna suerte interpretarse sino por la conciencia individual, que es la voz de Dios en la tierra; el legislador se encontrará siempre grandemente incierto cuando trate de definir la moral. Por ejemplo: creen los católicos que el dogma de la gracia tal como los protestantes lo profesan, dogma que

toca por el protestantismo en la predestinacion, creen los católicos que eso es moral. Yo creo que no; yo creo que el catolicismo da una responsabilidad moral á la individualidad humana, y una jurisdiccion mayor á la libertad de la que le da el dogma protestante, y que, por consecuencia, para un católico el dogma de la gracia tal y como lo entienden los protestantes, tal y como lo entendió Lutero, es inmoral. Y es tan inmoral, que recuerdo que cuando Cárlos V espiraba, al pié de su lecho batallaban los dos principios que él habia querido hacer coexistir unas veces, y otras hacer prevalecer el uno sobre el otro, y le decia uno de los que le ayudaban á bien morir: «Señor, vuestras obras;» y le decia el protestante, el que más tarde fué condenado, el Arzobispo de Toledo: «Señor, la gracia.»

Dos morales, dos ideas, dos principios combatian al pié del lecho de aquel hombre que habia pasado su vida combatiendo por uno ó por otro de estos principios. Si en estos momentos supremos de la vida, en el lecho de muerte de un emperador, los principios morales batallan, ¿cómo quereis que sobre este punto tengamos aquí una misma idea, aquí, en el seno de estas Asambleas deliberantes que viven de la contradiccion, de la discusion, de la antítesis y de la lucha?

Así es que «La Internacional» no puede ser inmoral: inmorales son los principios reprobados por la conciencia universal.

El robo, ¿quién no lo reprueba? El asesinato, ¿quién no lo reprueba? El parricidio, ¿quién no lo reprueba? La estafa, ¿quién no la reprueba? «La Internacional,» verdad más acá de los Pirineos, mentira más allá de los Pirineos; lo que al Sr. Alonso Martinez le parece inmoral, no se lo parece á los puritanos de Inglaterra, á los calvinistas de

la Constitucion y de las leyes: yo no admito más criterio que el de las leyes; yo quiero que se sobrepongan las leyes al criterio del Sr. Castelar, del Sr. Rodriguez y del mio; y creo que mientras la ley no se sobreponga á todo, es decir, mientras al criterio individual no se sobreponga el de la ley, ni habrá paz ni órden, ni los Gobiernos funcionarán ordenadamente, ni podrá salvarse la sociedad.

Voy á otra observacion, ya que se me ha acusado de no conocer la Constitucion y de no haber leido cierto artículo, cuando precisamente lo he leido á la letra en mi discurso.

Dice el Sr. Castelar que la Constitucion es atea, que tiene aquí todo el mundo el derecho de negar á Dios, de discutirle. (*Varios Sres. Diputados*: Sí, sí.) Pues yo lo niego rotundamente: S. S. creerá que usa de su derecho, y hará lo que le parezca, porque ya estoy acostumbrado á ver que por desgracia las leyes son letra muerta; pero por esto he dicho que venia en representacion de las clases conservadoras, á las que llamais á consolidar la obra de la revolucion, á preguntaros en qué condiciones admitís nuestro concurso. Porque queremos saber á qué atenernos.

El Código penal reformado por el Sr. Montero Rios, radical, individuo del Ministerio radical presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla, Código penal que además ha sido aprobado por las Córtes Constituyentes. (*Varios Sres. Diputados*: No, no; interinamente.) Interinamente es ley del Reino, por autorizacion de las Córtes Constituyentes; y si no, ¿á qué ley se atienen los tribunales? ¿Con qué derecho entonces fallan los tribunales sobre la vida, el honor y la libertad de los ciudadanos?

El art. 240 dice:

repetirlo? Pues qué, ¿no discutimos aquí con sinceridad? Y despues de todo lo que ayer dije, ¿debia haberme inculpado el Sr. Alonso Martinez de querer el triunfo de «La Internacional?» Lo que yo quiero es que «La Internacional» se exprese, se manifieste, porque conozco lo inútil que es perseguirla; lo que quiero es que se la mate á fuerza de luz, discutiendala, porque negándola y prohibiéndola, la ahogareis en la superficie, pero se encerrará en el seno de la sociedad, y más tarde ó más temprano brotará la idea, porque la sangre de los mártires es tan fecunda, que puede hacer que broten y triunfen los errores que perecerian á la luz del dia, á la luz del pensamiento.

Yo sé defender la legalidad de los jesuitas. ¿Me entiende el Sr. Alonso Martinez? Yo traeria aquí á los jesuitas, yo consentiria todas las órdenes monásticas. ¿Haria lo mismo S. S.? El será muy católico; Ministro ha sido y legislador, y no ha consentido que esas órdenes vinieran. ¿Y tendria derecho por eso el Sr. Alonso Martinez á decirme que yo quiero la teocracia? Yo quiero la libertad para mis mayores enemigos, porque sé que en el terreno de la libertad la razon y la justicia prevalecerán siempre.

Pero el Sr. Alonso Martinez ha querido ridiculizar mi presencia en el Congreso de Berna. Pues, Sres. Diputados, sucede en los Congresos científicos de Europa, que no era otra cosa aquel que un Congreso científico y académico, sucede que personas que han escrito libros ó publicado periódicos acuden; y porque á medida que se van separando las distancias, parece como que se representan opiniones más generales, se da el título de nacionalidad á los nacionales de un pueblo, meramente por una traslacion de lenguaje, meramente por una metáfora; y no vale esa metáfora el ridículo que ha querido echar sobre mí el señor

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012